

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:20254104
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 13 de Mayo del 2013		No.Orden: 172/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
JESUS ABRA MAM LOPEZ TORRES				130271310400018
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	JNEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Alfombra atrapa mugre.	-	-
12	Cada Uno	S/C. Alfombra atrapa mugre, color verde oscuro, codigo: C10280 de 1.20 mts. De ancho x 1.85 mts de largo. (Esta medida es la que de ancho de toda alfombra)	\$92.00	\$1,104.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,104.00
SON: mil ciento cuatro 00/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 172/2013,"Solicitud de Cotización # 109/2013 y" Solicitud de Compra # 124/2013; Je Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30ama 12:00md.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A				

Elaborado por jfranco

Entrega: 8 Días Hábiles, a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra N° 172 /2013, estará a cargo del Jefe de Auxiliares de Servicios de este Hospital Sr Jaime Noé Cuellar Di. an, quien, en conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y TALACAP

RECURSOS PROPIOS

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf

13/05/2013